

**DEPENDENCIA:** C.A.P.A.T.  
**DIRECCION:** JURÍDICA  
**ASUNTO:** SE ATIENDE SOLICITUD.

Taxco de Alarcón, Guerrero, a 15 de febrero del año 2024.

**Ing. José Domingo Oviedo Velázquez.**  
Titular del Área de Transparencia  
P r e s e n t e.

En atención a la solicitud con número de folio **121602000002**, de fecha 29 de enero del año 2024, estando en tiempo, le informo a Usted que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Taxco CAPAT, aún no cuenta con un sistema integral de archivos, el cual debe contar con el área coordinadora de archivos, quien es la encargada de promover que las áreas operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos; de igual forma no contamos con las áreas operativas, ni áreas de correspondencia, mismas que deben estar a cargo de personas con los conocimientos, habilidades, competencias y experiencia acordes con su responsabilidad, para el buen funcionamiento de los archivos, de acuerdo a los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 28, 29 y demás relativo de la Ley General de Archivos; lo anterior nos limita en el proceso de administración y clasificación de la información digital; no obstante lo anterior cada área que integra esta Comisión, **se encuentra en proceso de recopilación e integración de datos archivísticos** para dar cumplimiento a lo que ordena la ley de la materia.

Aprovecho la ocasión para enviarle cordial un saludo.

**A T E N T A M E N T E:**



**Lic. Néstor Silva Jaimes.**

Director Jurídico de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Taxco.

